

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°31/2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Diciembre del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti encontrándose presente la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte.
- Anexos: I- Covid-19- Nuevo Coronavirus 2019- SE 48 Año 2021



PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DRA. VICTORIA ANADÓN, SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL. LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN; DRA. ALEXIA NAVARRO, SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD.	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES; DRA. IRIS AGUILAR, DIRECTORA DEL DPTO DE EPIDEMIOLOGÍA.
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD	Misiones	DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD; SUBSECRETARIO DE SALUD DR HÉCTOR PROEZA; SUBSECRETARIO DE APOYO Y LOGÍSTICA DR. CARLOS BÁEZ; JEFE DE RESIDENCIAS MÉDICAS DR MIGUEL DIBIASI, COORDINADORA DE NODO DE CALIDAD SABRINA MORINIGO. ASESOR, DR ANDRÉS LEIBOVICH
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. LUIS FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD.
C.A.B.A.	DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN QUINTEROS, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Córdoba	DRA. MARÍA GABRIELA BARBÁS, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. DR. CARLOS CANOVAS, SUBSECRETARIO DE SALUD.	San Juan	DRA. SILVIA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD.
Corrientes	DR. RICARDO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD.	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD; DR. DIEGO GARCILAZO, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD



Formosa	DRA. CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DRA. BÁRBARA DIPIETRO, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD-	Tierra del Fuego	DRA. JUDITH DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

ORDEN DEL DÍA

I- Nueva variante de Coronavirus "Omicron"

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

I.- Nueva variante de Coronavirus "Omicron"

Presentación:

Covid-19- Nuevo Coronavirus 2019- SE 48 Año 2021, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. (Anexo I)

Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti

Expone que desde las últimas estrategias adoptadas en el ámbito de COFESA hubo un impacto positivo en la aplicación de primeras dosis, debiéndose trabajar ahora en acelerar la vacunación.

El objetivo planteado y la propuesta para las jurisdicciones es iniciar y completar esquemas de vacunación en niños, adolescentes, adultos jóvenes y refuerzos; fortalecer la detección temprana de casos y el control de brotes (testeo y aislamiento); fomentar la adhesión a las medidas de prevención; y preparar el sistema de salud para dar respuesta a la demanda que exista. Para poder desarrollar estos objetivos, se deben lograr consensos, y con acuerdo de todas las provincias implementar diversas estrategias, por lo que se propone:



- Aplicar el refuerzo de vacunas, según el grado de avance de los planes provinciales, a partir de los 5 a 6 meses de aplicada la segunda dosis.
- Implementar de un pase sanitario.
- Continuar con el aislamiento preventivo de viajeros provenientes de África.
- Solicitar un test de PCR a todos los viajeros a los 3-5 días de la fecha de ingreso al país.
- Fortalecer la vigilancia genómica por PCR.
- Involucrar a las autoridades políticas, mantener los centros de testeos, acercar el testeo a la comunidad, y trabajar en la detección temprana de casos y en los bloqueos de brotes.
- Preparar al sistema de salud por el avance de la variante Omicron o la aparición de nuevas.

Acerca del pase sanitario y conforme se ha venido conversando en COFESA, propone que sea solicitado a partir de los 13 años de edad y rija a partir de los 20 días de la publicación de la medida, a fin de brindar el tiempo necesario para que la población faltante pueda al menos iniciar el esquema. El mismo será requerido para asistir a eventos masivos de más de 1000 personas en espacios abiertos y cerrados; en eventos de menos de 1000 personas en lugares cerrados (salones bailables, boliches); y para viajes grupales. Por último, comenta que la provincia de Tucumán ya tiene implementado el pase sanitario y con ello ha mejorado la demanda de vacunación.

Ministerio de Salud de la provincia de San Luis

Comenta que sobre el caso de "Omicron", se trabajó en forma coordinada con el equipo de salud de la Nación, el laboratorio de salud pública realizó la identificación de la variante, efectuándose el aislamiento del paciente y de los contactos estrechos, habiendo sido fundamental en este caso, el respeto a los protocolos que tuvo el paciente.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Expone que se encuentra de acuerdo con el pase sanitario, y consulta si el test de antígeno tiene validez para la detección de esta variante o debe efectuarse por PCR; por otra parte, consulta si en los eventos de menos de mil (1000) personas debe solicitarse el pase sanitario.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

En relación a las actividades para las cuales debe ser solicitado el pase sanitario, desde Nación se plantea los estándares mínimos y luego las jurisdicciones pueden ampliar su uso.

Informa que el test de antígeno funciona igual con las otras variantes, debiéndose tener en cuenta la baja prevalencia para su testeo, no sirviendo este testeo para el control del séptimo día.



Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

Manifiesta su acuerdo con las medidas propuestas y solicita que se retome la colaboración de Migraciones para trabajar efectivamente con los tableros de información de entrada.

Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán

Expone que la implementación del pase sanitario fue consensuado con el Gobernador, efectuándose mediante Decreto, siendo requisito necesario contar con el esquema completo de vacunación para el ingreso en bares y confiterías. Refiere que la medida ha tenido buena acogida, acercándose la población a los nodos de vacunación para completar esquemas y/o dar inicio. Comenta que, como estrategia, se dialogó con los negocios particulares y se les explicó la situación a fin de colaborar con la situación sanitaria.

Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero

Expresa su acuerdo con las medidas propuestas, y consulta si el diseño del pase sanitario fue pensado para su uso fuera de Argentina; e informa que su jurisdicción, esperará la decisión administrativa para poder enmarcarse en la misma.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que, para el pase sanitario, se pensó utilizar la app **Cuidar**, ya que vincula la app **MiArgentina** e informa sobre la cobertura de vacunación; y, de tener Covid-19 positivo, invalida la circulación de la persona.

Para extranjeros, podrían contar con papel impreso que informa el esquema de vacunación.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Manifiesta que se encuentra de acuerdo con las medidas, salvo con la implementación del pase sanitario, ya que en su jurisdicción se están utilizando otras estrategias para fomentar la vacunación, por ejemplo, la vacunación en eventos masivos.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Expone que el pase sanitario para su jurisdicción será implementado a partir del 21 de diciembre. Asimismo, consulta si el testeado de turista (personas que lleguen a la Argentina desde el exterior) será una recomendación o estará incluido en alguna medida. Y por último, consulta si el refuerzo de vacuna a partir de los 5 (cinco) meses es para todos los grupos de acuerdo a al plan estratégico provincial.

Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte



Informa que se está evaluando la posibilidad de una decisión administrativa al respecto, pero en principio se hará la recomendación, debiéndose tener en cuenta la capacidad de dar respuesta a esta demanda.

Ministerio de Salud de la provincia de Rio Negro

Comenta que el pase sanitario ha sido una demanda de las Federaciones comerciales, y agrega que en su jurisdicción ha surgido un inconveniente en la localidad de Catriel por una celebración religiosa, en la cual se detectaron 19 casos positivos, por lo que deja esta inquietud.

Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti

Informa que la decisión administrativa es de Jefatura de Gabinete de Ministros junto al Ministerio de Salud, Cultura, Turismo y Deporte, debiéndose ver la misma como un impulso positivo para la vacunación y poder sostener las actividades que se han abierto. De haber consenso con las jurisdicciones, se enviará la medida a Jefatura de Gabinete para que se avance en la gestión correspondiente.

Respecto a las celebraciones religiosas, informa que es una potestad de la jurisdicción incorporar el uso del pase sanitario como lo ha hecho, por ejemplo, la provincia de Tucumán.

Resalta que debe haber una convicción en la implementación de estas políticas desde el Municipio, el sector privado y los diversos Ministerios a fin de que sea efectiva.

Por último, aclara que la vacunación de refuerzo responde más al paso del tiempo de vacunación que al grupo objetivo a vacunar, en tanto se tiene en cuenta el tiempo transcurrido desde la segunda dosis más que la edad del paciente.



CONCLUSIONES

- Aplicar el refuerzo de vacunas, según el grado de avance de los planes provinciales, a partir de los 5 a 6 meses de aplicada la segunda dosis.
- Implementar un pase sanitario, a partir de los 13 años de edad, el que será requerido para asistir a eventos masivos de más de 1000 personas en espacios abiertos y cerrados; en eventos de menos de 1000 personas en lugares cerrados (salones bailables, boliches); y para viajes grupales.
- Continuar con el aislamiento preventivo de los viajeros provenientes de África.
- Efectuar la recomendación de realizar test de PCR a todos los viajeros provenientes del exterior en los 3-5 días posteriores al ingreso al país.
- Fortalecer la vigilancia genómica por PCR.
- Continuar con el aislamiento preventivo de viajeros provenientes de África.
- Solicitar un test de PCR a todos los viajeros a los 3-5 días de la fecha de ingreso al país.
- Involucrar a las autoridades políticas para mantener los centros de testeo, aislamiento y atención; acercar el testeo a la comunidad, y trabajar en la detección temprana de casos, así como en los bloqueos de brotes.
- Mantener en funcionamiento el sistema de salud y prepararlo para el avance de la variante Omicrón o la aparición de nuevas variantes o eventuales situaciones de emergencia.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta

Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación